



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 340-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monio de Q. 8,079,949.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
21 DIC 2018
Firma:
Ministerio de Finanzas Públicas

Vo.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Licda. Luz María Uruyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
20 DIC 2018
A las 15:45 hrs. Letra

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



www.civ.gub.gt

CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguat

Ministerio de Comunicaciones

Copia USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 1139-2018
Guatemala, 17 de diciembre de 2018

442	05/12/2018	34241837	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON DÉRITOS DE LOS GRUPOS 100,200 Y 400 CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE INSUMOS, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV - EJERCICIO FISCAL 2018	FINALIZADO	539,009.00	539,009.00	539,009.00	INTRAZ	05/12/2018	PRESUPDAP139-19
441	05/12/2018	34241572	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", READECUANDO LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS- UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV - EJERCICIO FISCAL 2018.	FINALIZADO	83,609.00	83,609.00	83,609.00	INTRAI	12/12/2018	391-2018
440	05/12/2018	34241184	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUEDOS Y SALARIOS AL MES DE DICIEMBRE 2018. A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	8,079,948.00	8,079,948.00	8,079,948.00	INTRAI	12/12/2018	391-2018
439	05/12/2018	34240923	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDO NEGATIVOS EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -	FINALIZADO	3,455,076.00	3,455,076.00	3,455,076.00	INTRAZ	05/12/2018	PRESUPDAP137-18
438	05/12/2018	34240847	RE PROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS RECURSOS EN LOS RENGONES DE GASTO 181 "ESTUDIOS, INYESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11,43 Y 52, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -	RECHAZADO	6,590,026.00	0.00	0.00	INTRAZ		
437	05/12/2018	34239150	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS RENGONES 041 "SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE" Y 043 "SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL POR JORNAL", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	200,307.00	200,307.00	200,307.00	INTRAI	12/12/2018	391-2018



OFICIO No. DP-49-2018-METAS FISICAS

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 1** por un monto de **Q.8,079,949.00**; para que continúe con el proceso de Aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Guatemala, 5 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-036-2018-METAS FISICAS

Guatemala, 05 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Telefono: 2209-9100

correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Por medio del Acuerdo Ministerial No. 36-2005, fue autorizada la utilización de la aplicación del Sistema de Nómina y Registro del Personal -GUATENOMINAS-, como parte de los Sistemas Integrados de Administración Financiera -SIAF- del Ministerio de Finanzas Públicas y con el objetivo de contar con un Procedimiento para el Registro de la Programación de Jomales, Contratos, Acciones de Personal y Operaciones de Planilla de Pagos de los Servidores Públicos del Sector Público no Financiero, contratados con cargo al Renglón Presupuestario 031 "Jomales", el Ministerio de Finanzas Públicas, APROBÓ el Acuerdo Ministerial No. 380-2017. Como resultado de dicha disposición, la Dirección General de Caminos, realizará el proceso de **REGULARIZACIÓN** de los compromisos adquiridos ante los Trabajadores del Renglón 031; siendo necesaria la **CANCELACION TOTAL** de "PLANILLA Y SUS BONIFICACIONES-2018", "AGUINALDO-2018" y "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" (período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018).

CONSIDERANDO:

Derivado del Abandono de labores, renunciias presentadas y fallecimiento de Trabajadores con cargo al Renglón 031, las Autoridades Superiores de la Dirección General de Caminos, convinieron en realizar la Contratación de Personal, para el buen funcionamiento de las diferentes Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones de la Planta Central y Zonas Viales, que conforman esta Institución; requiriendo complementar las asignaciones del Renglón 031 y sus Bonificaciones.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Telefono: 2209-9100

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por la cantidad de Q.8,079,949.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", generado de las economías de diversos Renglones Presupuestarios.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio Presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", diversos Renglones Presupuestarios de Nóminas y Planillas.

En Función de Meta Física:

En cuanto a los Subproductos 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", correspondiente a los Centros de Costos de las diversas Zonas Viales y 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", cargado a la Planta Central en calidad de Débitos y Créditos, no se modifica la meta en virtud que los recursos programados afectan únicamente el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", que no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación con **Meta 0**. Continúese con el trámite correspondiente


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General



Finca Nacional La Dirección General de Caminos 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 05/12/2018
				HORA : 12:08:02
				REPORTE: R00817622.Tpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			25

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	-3,079,949.00	0.00
11 00 000 002 000 0 11							-5,968,949.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación						-2,111,000.00	0.00
11 00 000 001 000 0 11								

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	8,079,949.00	0.00
11 00 000 002 000 0 11							5,570,466.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación						1,509,483.00	0.00
11 00 000 001 000 0 11								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	-5,968,949.00	6,570,466.00
000-044-0008	-2,111,000.00	1,509,483.00
	-8,079,949.00	8,079,949.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de debitos y creditos para grupo de gastos 000 "Servicios Personales" para poder cumplir con lo ordenado segun acuerdo ministerial 380-2017	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DI/A

MES

AÑO

Lic. Delia F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

Ing. Juan Jose Hanser Pérez

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 05/12/2018
				HORA : 12:08.02
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-8,079,949.00	8,079,949.00	
0000-SIN ORGANISMO		-8,079,949.00	8,079,949.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-8,079,949.00	8,079,949.00	
Total		-8,079,949.00	8,079,949.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de débitos y créditos para grupo de gastos 000 "Servicios Personales" para poder cumplir con lo ordenado segun acuerdo ministerial 390-2017	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
FIRMA	
Ing. Juan José Hanner Pérez Director General	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	
Lic. Delma Mendoza C. COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 05/12/2018
				HORA : 12:08.02
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			25

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica metas
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica metas
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no conlleva metas

Centro Costo Consolidados

1851-8; 1912-13; 2659-32; 2661-20; 2662-8; 2663-8; 2664-10; 2665-15; 2666-12; 2667-14; 2668-11; 2669-14; 2700-14; 2701-19; 2930-11; 3270-10; 3271-11; 3272-15; 13141-2; 13142-2; 13143-2; 13144-1;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de debitos y creditos para grupo de gastos 000 "Servicios Personales" para poder cumplir con lo ordenado segun acuerdo ministerial 380-2017

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

Ing. Juan Jose Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos

FIRMA

GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL

GUATEMALA, C.A.

FECHA DE APROBACIÓN

MES

DÍA

AÑO

JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE METAS FISICAS

INTRA 1 POR MONTO DE Q.8,079,949.00.00

Considerando que por medio del **Acuerdo Ministerial No. 36-2005** fue autorizada la aplicación del sistema nómina y registro de personal como parte de los Sistemas Integrados de la Administración Financiera SIAF y que la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas en su calidad de ente rector, está facultada para implementar en las Entidades del sector público no financiero, como sistema obligatorio para el registro de la información correspondiente y para emitir normas que regulen las operaciones del sistema de nóminas y registro de personal y que el Acuerdo Ministerial 380-2017 acuerda aprobar el procedimiento para el registro de la Programación de jornales, contratos, acciones de personal, y operaciones de planilla de pago de los servidores públicos no financieros contratados con cargo al renglón 031 "Jornales".

En función de metas físicas:

En cuanto a los subproductos 000-043-0004 "Red vial con servicios de mantenimiento" correspondiente a los centros de costos de las diversas zonas viales y 000-044-0008 "Dirección y coordinación" cargado a la Planta Central en calidad de débitos y créditos **no se modifica la meta** debido a que los recursos programados afectan únicamente el grupo 000 "Servicios Personales" que no se encuentran incluidos dentro de "Servicios Personales" debido a que no están incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 Otras Remuneraciones al personal temporal".


Lic. Delfino F. Mendoza

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS





Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



copiada



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
SECRETARIA

RECIBIDO
05 DIC 2018

Firma: [Firma] Hora: 15:30

Oficio No. 647-2018-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 05 de diciembre de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-036-2018** de fecha **05 de diciembre de 2018**, por la cantidad de **Q.8,079,949.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**, del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, Actividades **001 "Dirección y Coordinación"** y **002 "Mantenimiento de la Red Vial"**, Grupo de Gasto **000 "Servicios Personales"**, generado de las economías de diversos Renglones Presupuestarios.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio Presupuestario con Fuente de Financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**, Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, Actividades **001 "Dirección y Coordinación"** y **002 "Mantenimiento de la Red Vial"**, Grupo de Gasto **000 "Servicios Personales"**, diversos Renglones Presupuestarios de Nóminas y Planillas; a efecto de cumplir con los compromisos adquiridos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,
[Firma]
Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.
Vo.Bo.

[Firma]
Ing. Juan Jose Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-036-2018

Guatemala, 05 de diciembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas,

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Por medio del Acuerdo Ministerial No. 36-2005, fue autorizada la utilización de la aplicación del Sistema de Nómina y Registro del Personal -GUATENOMINAS-, como parte de los Sistemas Integrados de Administración Financiera -SIAF- del Ministerio de Finanzas Públicas y con el objetivo de contar con un Procedimiento para el Registro de la Programación de Finanzas Públicas, Contratos, Acciones de Personal y Operaciones de Planilla de Pagos de los Servidores Públicos del Sector Público no Financiero, contratados con cargo al Renglón Presupuestario 031 "Jornales", el Ministerio de Finanzas Públicas, APROBÓ el Acuerdo Ministerial No. 380-2017. Como resultado de dicha disposición, la Dirección General de Caminos, realizará el proceso de REGULARIZACIÓN de los compromisos adquiridos ante los Trabajadores del Renglón 031; siendo necesaria la CANCELACION TOTAL de "PLANILLA Y SUS BONIFICACIONES-2018", "AGUINALDO-2018" y "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)" (período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018).

CONSIDERANDO:

Derivado del Abandono de labores, renunciaciones presentadas y fallecimiento de Trabajadores con cargo al Renglón 031, las Autoridades Superiores de la Dirección General de Caminos, convinieron en realizar la Contratación de Personal, para el buen funcionamiento de las diferentes Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones de la Planta Central y Zonas Viales, que conforman esta Institución; requiriendo complementar las asignaciones del Renglón 031 y sus Bonificaciones.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por la cantidad de Q.8,079,949.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", generado de las economías de diversos Renglones Presupuestarios.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio Presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", diversos Renglones Presupuestarios de Nóminas y Planillas.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.8,079,949.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan Jose Hansar Pérez
Director General
Dirección General de Caminos


Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 05/12/2018 HORA : 12:08.02 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE N°:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	25

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							-8,079,949.00	0.00
11 00 000 002 000 0 11									
000-044-0008	Dirección y coordinación							-5,968,949.00	0.00
11 00 000 001 000 0 11								-2,111,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

PRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
----------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							8,079,949.00	0.00
11 00 000 002 000 0 11									
000-044-0008	Dirección y coordinación							6,570,466.00	0.00
11 00 000 001 000 0 11								1,509,483.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento							DEBITO	CREDITO
								-5,968,949.00	6,570,466.00
000-044-0008	Dirección y coordinación							-2,111,000.00	1,509,483.00
								-8,079,949.00	8,079,949.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de débitos y créditos para grupo de gastos 000 "Servicios Personales" para poder cumplir con lo ordenado según acuerdo ministerial 380-2017
-------------	--

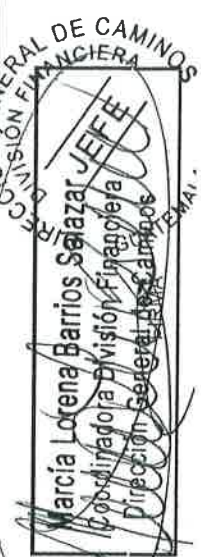
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	



Maria Lorena Barrios Salazar
Sub-Jefe del Departamento de Presupuesto



CONSEJO GENERAL DE CAMINOS
COMISION FINANCIERA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 05/12/2018
				HORA : 12:08.02
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-8,079,949.00	8,079,949.00	
0000-SIN ORGANISMO		-8,079,949.00	8,079,949.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-8,079,949.00	8,079,949.00	
Total		-8,079,949.00	8,079,949.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		DÉBITO	CRÉDITO	
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT
			OB	OB
			SUBPROD	DESCRIPCIÓN
				CANTIDAD/VALOR
				UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT
			OB	OB
			SUBPROD	DESCRIPCIÓN
				CANTIDAD/VALOR
				UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de debitos y creditos para grupo de gastos 000 "Servicios Personales" para poder cumplir con lo ordenado segun acuerdo ministerial 380-2017

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO




María Alejandra Mejía Callejas
 Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
 FIRMA

María Lorena Barrios Salazar
 Coordinadora División Financiera
 Dirección General de Caminos
 FIRMA

MINISTERIO DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 SUB-JEFE
 DIVISION FINANCIERA

MINISTERIO DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIVISION FINANCIERA
 Jefe

MINISTERIO DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIVISION FINANCIERA
 Jefe

MINISTERIO DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIVISION FINANCIERA
 Jefe

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 05/12/2018 HORA : 12:08.02 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
202	11	00	000	002	000	003-043	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	303-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación
2	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación

Centro Costo Consolidados

1851-8; 1912-13; 2659-32; 2661-20; 2662-8; 2653-8; 2604-10; 2665-15; 2666-12; 2667-14; 2668-11; 2669-14; 2700-14; 2701-19; 2930-11; 3270-10; 3271-11; 3272-15; 13141-2; 13142-2; 13143-2; 13144-1;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria en calidad de debitos y creditos para grupo de gastos 000 "Servicios Personales" para poder cumplir con lo ordenado segun acuerdo ministerial 380-2017

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Maria Alejandra Mejia Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera

Marcia Lorena Barros Salazar
Subjefe División Financiera
Dirección General de Caminos
FIRMA

ANOGENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1 POR UN MONTO DE Q. Q. 8,079,949.00

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; esta Institución procedió a realizar un Análisis de las Plazas con cargo a los Renglones (011, 021, 022 y 031 y sus Bonificaciones), detectándose déficit en los mismos. Por lo que es necesario realizar un Reordenamiento Presupuestario a efecto de situar espacio presupuestario para devengar el pago de la totalidad de Nóminas y Planillas del Presente Ejercicio Fiscal; tomando que el recurso humano permite el buen funcionamiento de esta Institución.

Considerando que por medio del acuerdo Ministerial Numero 36-2005 fue autorizada la aplicación del sistema nómina y registro de personal como parte de los Sistemas Integrados de la Administración Financiera SIAF y que la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas en su calidad de ente rector, está facultada para implementar en las Entidades del sector público no financiero, como sistema obligatorio para el registro de la información correspondiente y para emitir normas que regulen las operaciones del sistema de nóminas y registro de personal y que el Acuerdo Ministerial 380-2017 acuerda aprobar el procedimiento para el registro de la Programación de jornales, contratos, acciones de personal, y operaciones de planilla de pago de los servidores públicos no financieros contratados con cargo al renglón 031" Jornales".

Tomando en cuenta lo anterior se hace necesario normar el registro de las acciones de personal y operaciones de planilla de pago de los servidores públicos del sector público no financiero contratados con cargo al renglón 031" Jornales", con la finalidad de fortalecer una adecuada programación, operatoria y ejecución y control de gasto, por lo que es conveniente el registro de personal en Guatenominas, debido a que resulta conveniente para los intereses del Estado.

Por lo que tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre y la totalidad del aguinaldo de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2018, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio y que el Aguinaldo se cancela 50% enero 50% diciembre no se

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

cuentan con los recursos Presupuestarios suficientes para darle cumplimiento al numeral 5 del acuerdo 380-2017.

Por lo que con el fin de darle un adecuado cumplimiento al Acuerdo Ministerial 380-2017, se procede a la solicitud urgente de recursos financieros, y así no menoscabar los intereses del Estado.

DEBITO

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "División de Mantenimiento de la Red Vial", tras un análisis de recursos se a identificado que diversos Renglones Presupuestarios de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales" cuentan con asignaciones presupuestarias que NO serán ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal.

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000 (Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.250,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.190,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.240,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan

REGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 45,000.00
Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 031 "JORNALES" Q.660,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q.210, 000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 033 "Complementos específicos al personal por Jornal" Q. 516,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(División de Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No.0211/2661 (0101 -DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.401,409.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.130, 000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Telefono: 2209-9100

Reoglón 015 “COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE” Q.165,000.00

Se debita de este Reoglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Reoglón 031 “JORNALES” Q.195,000.00

Se debita de este Reoglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Reoglón 033 “COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL” Q.150,000.00

Se debita de este Reoglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 (ZONA VIAL NO. 1)

Reoglón 011 “PERSONAL PERMANENTE” Q.160,000.00

Se debita de este Reoglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Reoglón 012 “COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE” Q.40, 000.00

Se debita de este Reoglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Reoglón 015 “COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE” Q.60,000.00

Se debita de este Reoglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 031 "JORNALES" Q.230,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.140,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 217/2664 (ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.236,080.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.170,336.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.230,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 031 "JORNALES" Q.41,317.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

1322 / 13144 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO (NOMINA)

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.70,835.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 (Zona Vial No. 8 Chiquimula)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.123,866.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.185, 529.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.69,744.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 221/2667 (Zona Vial No. 9 San Marcos)

Renglón 031 "JORNALES" Q.191,272.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 222/2668 (Zona Vial No. 10 Peten)

Renglón 031 "JORNALES" Q.120,290.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Telefono: 2209-9100

24

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL"
Q.221,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 224/1851 (Zona Vial No. 12-4 Sacatepequez)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.25,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.28, 000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.35,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 031 "JORNALES" Q.122,163.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 225/2701 (Zona Vial No. 12 Chimaltenango)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.141,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.160,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q.49,987.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 227/2669 (Zona Vial No. 13 QUICHE)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.31,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.8, 000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.15,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 031 "JORNALES" Q.687,000.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q.69,700.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.487,250.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CENTRO DE COSTO No. 229/1912 (Zona Vial No. 14 BAJA VERAPAZ)

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.9,731.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.9,70700

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.11,634.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 031 "JORNALES" Q.368,788.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL" Q.59,950.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 033 "COMPLEMENTO ESPECIFICOS AL PERSONAL POR JORNAL" Q.192,916.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

1319 / 13141 - ZONA VIAL NO. 1 ZACAPA

Renglón 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q.35,949.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 012 "COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE" Q.23,796.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

Renglón 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.29,750.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

CREDITO

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; esta Institución procedió a realizar un Análisis de las Plazas con cargo a los Renglones (011, 021, 022 y 031 y sus Bonificaciones), detectándose déficit en los mismos. Por lo que es necesario realizar un Reordenamiento Presupuestario a efecto de situar espacio presupuestario para devengar el pago de la totalidad de Nóminas y

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Telefono: 2209-9100

Planillas del Presente Ejercicio Fiscal; tomando que el recurso humano permite el buen funcionamiento de esta Institución.

Considerando que por medio del acuerdo Ministerial Numero 36-2005 fue autorizada la aplicación del sistema nómina y registro de personal como parte de los Sistemas Integrados de la Administración Financiera SIAF y que la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas en su calidad de ente rector, está facultada para implementar en las Entidades del sector público no financiero, como sistema obligatorio para el registro de la información correspondiente y para emitir normas que reguilen las operaciones del sistema de nóminas y registro de personal y que el Acuerdo Ministerial 380-2017 acuerda aprobar el procedimiento para el registro de la Programación de jornales, contratos, acciones de personal, y operaciones de planilla de pago de los servidores públicos no financieros contratados con cargo al renglón 031 "Jornales".

El espacio Presupuestario con la misma Fuente de Financiamiento 11, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", en los siguientes Centros de Costos:

Partida No.: 2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000
(Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 77.899.00

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar la CREACIÓN de Puestos de naturaleza directiva temporal con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. En ese sentido, el Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, a través del DICTAMEN DTPR-DC/2017-037 de fecha 02 de octubre de 2017, determinó PROCEDENTE la creación de dichos Puestos, para los cuales se contaba con la disponibilidad presupuestaria necesaria, pero tomando en cuenta que se hizo efectivo un pago de prestaciones pendientes, consumió los recursos por lo que el renglón se encuentra deficitario por lo que se solicitan los recursos para cumplir con los compromisos de pago de la DGC.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 23,076.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar, tomando en cuenta que en el mes de noviembre nos vimos obligados a no cancelar el complemento por falta de recursos para el mes de diciembre se debe cancelar noviembre y diciembre.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 636.848.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 771,660.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Telefono: 2209-9100

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(División de Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No.0211/2661 (0101 -DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 3,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el Cuadro de Clasificación de Puestos, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar, tomando en cuenta que en el mes de noviembre nos vimos obligados a no cancelar el complemento por falta de recursos para el mes de diciembre se debe cancelar noviembre y diciembre.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 275,411.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 314,408.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 (ZONA VIAL NO. 1)

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 3,104.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar, tomando en cuenta que en el mes de noviembre nos vimos obligados a no cancelar el complemento por falta de recursos para el mes de diciembre se debe cancelar noviembre y diciembre.

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 7,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 463,284.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Telefono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 382,896.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 0212/2662 Asfaltos de Amatitlán

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 54,165.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 214/2930 (ZONA VIAL NO. 2 JUTIAPA)

RENGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 37,000.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar la **CREACIÓN de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017**. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, a través del **DICTAMEN DTPR-DC/2017-037 de fecha 02 de octubre de 2017**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, para los cuales se contaba con la disponibilidad presupuestaria necesaria, pero tomando en cuenta que se hizo efectivo un pago de prestaciones pendientes, consumió los recursos por lo que el renglón se encuentra deficitario por lo que se solicitan los recursos para cumplir con los compromisos de pago de la DGC.

RENGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal
Q. 1,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el Cuadro de Clasificación de Puestos, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar, tomando en cuenta que en el mes de noviembre nos vimos obligados a no cancelar el complemento por falta de recursos para el mes de diciembre se debe cancelar noviembre y diciembre.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 212,835.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q.229,265.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

CENTRO DE COSTO No. 215/2663 (ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA)

REGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el Cuadro de **Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conllevó a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar.

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 183,664.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomó en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomó en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 160,528.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyó en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 220949100

CENTRO DE COSTO No. 216/3271 (ZONA VIAL NO. 4 RETALHULEU)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 279,340.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Reoglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 237,015.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyó en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 217/2664 (ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q.222,028.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Reoglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 162,284.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluye en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

1322 / 13144 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO (NOMINA)

REGLON 013 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE" Q.14,275.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base la última Nomina con que cuenta la Dirección General de Caminos, correspondiente al mes de **octubre del presente Ejercicio Fiscal**; tomando en cuenta el cálculo de los meses de febrero a diciembre se determino que existe déficit presupuestario en el renglón por la cantidad de **Q. 14,275.00** para cubrir la totalidad del pago de las nóminas para el ejercicio fiscal 2018.

REGLON 026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal Q. 4,500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **026 - Complemento Por Calidad Profesional al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar.

REGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 3,000.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las Bonificaciones de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 91,196.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Reoglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 86,762.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 218/2665 (Zona Vial No. 6 Huehuetenango)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 158,650.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Reoglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 113,376.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Telefono: 2209-9100

este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 1321/13143 (Zona Vial No. 7 Alta Verapaz (Nomina)

REGLON 071 "AGUINALDO" Q.54,157.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 31.174.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 219/3272 (Zona Vial No. 7 Alta Verapaz)

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 348.629.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 308,556.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyó en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 220/2666 (Zona Vial No. 8 Chiquimula)

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 116.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conllevó a que se consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar.

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 265,930.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomó en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomó en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 161,282.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre,

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 221/2667 (Zona Vial No. 9 San Marcos)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 117,841.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 99,297.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 1320/13142 (Zona Vial No. 10 Peten (Nomina)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 20,467.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 15,868.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyó en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 222/2668 (Zona Vial No. 10 Peten)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 132,582.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 71,800.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyó en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 223/2700 (Zona Vial No. 11 Izabal)

RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 77,622.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Telefono: 2209-9100

42

meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 75,860.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyó en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 224/1851 (Zona Vial No. 12-4 Sacatepequez)

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 89,388.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 61,425.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyó en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

CENTRO DE COSTO No. 225/2701 (Zona Vial No. 12 Chimaltenango)

REGLON 022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 12,500.00

El **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, con la finalidad de dar continuidad a las actividades que contribuyen en la ejecución y fortalecimiento de los Programas y Proyectos a cargo de cada una de las Dependencias que lo conforman; procedió a solicitar la **CREACIÓN de Puestos de naturaleza directiva temporal** con cargo al **Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato"**, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. En ese sentido, el **Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, a través del **DICTAMEN DTPR-DC/2017-037 de fecha 02 de octubre de 2017**, determinó **PROCEDENTE** la creación de dichos Puestos, para los cuales se contaba con la disponibilidad presupuestaria necesaria, pero tomando en cuenta que se hizo efectivo un pago de prestaciones pendientes, consumió los recursos por lo que el renglón se encuentra deficitario por lo que se solicitan los recursos para cumplir con los compromisos de pago de la DGC.

REGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 500.00

Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al **Dictamen de la ONSEC**, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar.

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 161,886.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 161,977.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 227/2669 (Zona Vial No. 13 QUICHE)

REGLON 071 "AGUINALDO" Q. 149,155.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 68,499.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.

CENTRO DE COSTO No. 229/1912 (Zona Vial No. 14 BAJA VERAPAZ)

RENGLON 027 - Complementos específicos al Personal Temporal Q. 500.00

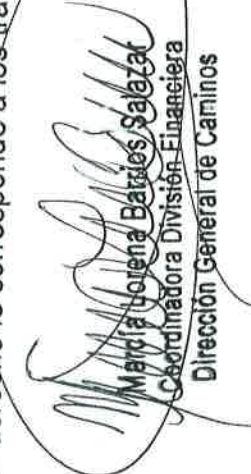
Para el cálculo de la Proyección en estos Renglones, se tomó como base el **Cuadro de Clasificación de Puestos**, adjunto al Dictamen de la ONSEC, que indica el **Código Presupuestario, Título del Puesto y Salario Inicial**, al cual se le debe agregar las **Bonificaciones** de los renglones **027 Complementos específicos al Personal Temporal**, pero debido a que se hizo efectivo el pago de expedientes de prestaciones, esto conlleva a que consumiera el espacio presupuestario asignado y tomando en cuenta los meses de noviembre a diciembre se detecta que existe déficit presupuestario por lo que se incrementan los renglones para cumplir con lo que por derecho corresponde pagar.

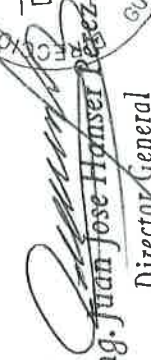
RENGLON 071 "AGUINALDO" Q. 252,650.00

Se incrementa el renglón presupuestario debido a que se tomo en cuenta el monto cancelado en el mes de enero, adicional a ello se tomo en cuenta el monto necesario para cancelar el aguinaldo de las contrataciones de plazas nuevas en los meses de febrero a diciembre y tomando en cuenta que el pago de prestaciones pendientes de cancelar al personal retirado consumió el monto ya asignado se solicitan los recursos presupuestarios que se encuentran deficitarios para así contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de la Dirección General de Caminos con el personal que labora en la Institución.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 130,319.00

Tomando en cuenta que en diversas oportunidades se ha sostenido reuniones con Contabilidad del Estado, indicando que dentro de la implementación del sistema Guatenominas para el personal jornal, se debe comprometer y devengar el 50% de Bonificación Anual (Bono 14) correspondiente a los meses de junio a Diciembre, tomando en cuenta que en la Dirección General de Caminos se cancela la bonificación Anual en el mes de julio, no se tenía contemplado el pago parcial en este ejercicio fiscal por lo que no se incluyo en la solicitud inicial por lo que no se cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los compromisos de pago que por derecho le corresponde a los trabajadores.


María Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

JEFE
DIRECCIÓN FINANCIERA
GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Ing. Juan José Hansel Pérez
Director General
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.


Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

46

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 05/12/2018 HORA : 17:16.22 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 440	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 05/12/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		RESOL/FUN/DGC-036-2018		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO			PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0004 Red Vial con servicios de mantenimiento			11	00	000	002 000	0 11	
			Total				-8,079,949.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación			11	00	000	001 000	0 11	
							-5,968,949.00	0.00
							-2,111,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO			PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento			11	00	000	002 000	0 11	
			Total				8,079,949.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación			11	00	000	001 000	0 11	
							6,570,486.00	0.00
							1,509,483.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004			Red vial con servicios de mantenimiento	-5,968,949.00	6,570,486.00
000-044-0008			Dirección y coordinación	-2,111,000.00	1,509,483.00
			Total	-8,079,949.00	8,079,949.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS AL MES DE DICIEMBRE 2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 05/12/2018 HORA : 17:16.22 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 440	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 05/12/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		RESOL/FUN/DGC-036-2018		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			-8,079,949.00	8,079,949.00	
0000-SIN ORGANISMO			-8,079,949.00	8,079,949.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-8,079,949.00	8,079,949.00	
Total			-8,079,949.00	8,079,949.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
DÉBITO					
CRÉDITO					

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS AL MES DE DICIEMBRE 2018. A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 05/12/2018 HORA : 17:16:22 REPORTE:R03817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		440

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 05/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/FUN/DGC-036-2018	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento
							no conlleva metas
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento
							no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación
							no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación
							no conlleva metas

Unidad Ejecutora Consolidada
202-25;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS AL MES DE DICIEMBRE 2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 340-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.8,079,949.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **300-2017, TERCERO:** Para los controles correspondientes notificarse la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Luis Antonio Quintanilla Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda